

**1.- DATOS DEL ASPIRANTE**

(Deberán cumplimentarse todos los datos)

NOMBRE:		NIF/Pasaporte:	
APELLIDO 1º:			
APELLIDO 2º:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
FECHA			
NACIONALIDAD:			
E-MAIL:		TELÉFONO:	
CALLE/PLAZA/...:			
CIUDAD / PAÍS:		CÓDIGO POSTAL	

**2.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y/O ENVÍO DE LA LICENCIA. (obligatorio)**

CALLE/PLAZA/...:	
CIUDAD:	
CÓDIGO POSTAL:	
PAÍS:	

**3.- SOLICITUD (Se acompañará de la documentación del anexo correspondiente, ver dorso)**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN LAPL (avión)                           | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN LAPL (helicóptero)                       |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN PPL (avión)                            | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN PPL (helicóptero)                        |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN CPL (avión)                            | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN CPL (helicóptero)                        |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN CPL/IR (avión)                         | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN CPL/IR (helicóptero)                     |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN ATPL (avión)                           | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN ATPL (helicóptero)                       |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN MPL                                    | <input type="checkbox"/> CONVERSIÓN LICENCIA PPL OACI (avión – helicóptero) |
| <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA LICENCIA FCL (avión – helicóptero) | <input type="checkbox"/> CONVERSIÓN LICENCIA NACIONAL (avión – helicóptero) |

Indicar si se están realizando trámites adicionales relacionados con la licencia.....

**4.- INFORMACIÓN AL SOLICITANTE**

En cumplimiento del artículo 5 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal*, le informamos que los datos aquí consignados serán incorporados a un fichero del que es responsable la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, para las finalidades previstas en las competencias atribuidas a AESA para la expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles. Respecto de los citados datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el órgano de AESA al que se dirige este escrito

**5.- DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE.**

Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de esta solicitud, **que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL.** Asimismo, de acuerdo con el art. 6 de la Ley anteriormente citada autorizo la utilización por AESA de la información contenida en este formulario y en otros complementarios, si hubiere, para los fines de mantenimiento de mis títulos, licencias, habilitaciones, certificados de vuelo o aprobaciones.

Lugar y Fecha: ....., ...../...../.....	Firma del declarante:
--	-----------------------

**PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN**

A través de la Sede Electrónica de AESA

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Agencia Estatal de Seguridad Aérea**

Paseo de la Castellana 112

28046 (Madrid, España).

División de Licencias al Personal Aeronáutico

Servicio de Licencias Profesionales de Vuelo

Servicio de Licencias de Aviación General

## ANEXO I - Documentos necesarios para la obtención de una PPL/LAPL (Avión - Helicóptero)

- Acreditación de la experiencia en vuelo.
- Prueba/s de pericia (*obtención y habilitaciones*).
- Autoliquidación de tasas: *tarifa novena*.
- Solicitud de anotación de nivel Competencia Lingüística.

## ANEXO II - Documentos necesarios para la obtención de una CPL (Avión - Helicóptero)

- Certificación curso MCC (*en caso de haber realizado un curso integrado*)
- Certificación conocimientos de inglés para IR (*en caso de CPL/IR*).
- Acreditación de la experiencia en vuelo. (*En caso de presentar horas realizadas en el extranjero, el certificado debe estar debidamente legalizado y acompañado de la copia de la licencia de vuelo con la que han sido realizadas*).
- Prueba/s de pericia (*obtención y habilitaciones*).
- Autoliquidación de tasas: *tarifa novena*.
- Solicitud de anotación de nivel Competencia Lingüística.

## ANEXO III - Documentos necesarios para la obtención de una MPL

- Certificación conocimientos de inglés para IR.
- Acreditación de la experiencia en vuelo.
- Prueba/s de pericia (*obtención y habilitaciones*).
- Autoliquidación de tasas: *tarifa novena*.
- Solicitud de anotación de nivel Competencia Lingüística.

## ANEXO IV - Documentos necesarios para la obtención de una ATPL

- Prueba de pericia.
- Acreditación de la experiencia en vuelo certificada por el COPAC (*si se solicita al Servicio de Coordinación de Enseñanzas, no será necesario aportarlo*)
- Autoliquidación de tasas: *tarifa novena*.

## ANEXO V - Documentos necesarios para la transferencia de una licencia FCL

- Fotocopia compulsada del Pasaporte o Documento de identidad (*extranjero*).
- Fotocopia de la **licencia FCL**, de la que es titular (*Estado EASA*).
- Justificación de **residencia en España** por más de 185 días o de **contrato de trabajo** en una empresa aérea domiciliada en España.
- Autoliquidación de tasas: *tarifa trigésimo primera*.

## ANEXO VI - Documentos necesarios para la conversión de una PPL emitida por un Estado no miembro

- Fotocopia compulsada del Pasaporte (*extranjero*).
- Licencia OACI vigente y válida.
- Acreditación de atribuciones para radiotelefonía, aceptable para AESA y competencia lingüística.
- Acreditación de la experiencia en vuelo. (*>100 horas como piloto de aviones*)
- Prueba de pericia de acuerdo con la Parte FCL del Reglamento 1178/2011.
- Autoliquidación de tasas: *tarifa trigésimo primera*.

## ANEXO VII - Documentos necesarios para la conversión de una Licencia Nacional a FCL

- Acreditación de conocimientos de los elementos adecuados de las Partes ARO, ORO y CAT del Reglamento 965/2012 y de la Parte FCL del Reglamento 1178/2011.
- Acreditación de competencia lingüística de acuerdo con FCL. 055 (*IR Competencia lingüística en inglés*)
- Acreditación de que cumple los requisitos establecidos en la tabla del Anexo II del Reglamento (UE) 1178/2011.
- Autoliquidación de tasas: *tarifa trigésimo primera*.

### NOTA 1

Se le recuerda que si los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico no obraran en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA, su solicitud puede ser rechazada

### NOTA 2

En todos los casos en que se acrediten requisitos con documentación de un ATO, un FSTD y/o examinador/instructor emitida por un Estado distinto de España, se presentará además/ *In all those cases where documentation demonstrating compliance with the applicable requirements comes from an ATO, FSTD and/or examiner/instructor not approved by Spain the applicant must submit, in addition, the following supporting doc:*

- Copia del certificado de la ATO/ *Copy of the ATO approval certificate,*
- Copia del certificado de la ATO que confirme que se ha realizado el entrenamiento requerido/*Copy of the statement of the ATO, which confirms the required training has been completed (if applicable)*
- Copia del certificado del FSTD (si es aplicable)/ *Copy of FSTD approval certificate (if applicable)*
- Copia del certificado, licencia y certificado médico del examinador/ *Copy of examiner licence, certificate and medical certificate.*

### NOTA 3

Las solicitudes que se formulen basadas en las Órdenes PRE de valoración de la formación teórica y práctica y la experiencia como piloto en las Fuerzas Armadas españolas se realizarán, para cada licencia o habilitación, de acuerdo con los anexos anteriores, teniendo en cuenta que la documentación se remitirá a través de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, si el solicitante se encuentra en servicio activo